



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 NOV. 2006

RES. H. N° 1504-08

EXPT.E.N° 5.071/04.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que la alumna María Cristina Bernasconi, LU.N° 790.328, tramita la aprobación de su Tesis de Licenciatura en Francés; y

CONSIDERANDO:

Que por Res.H.N° 294/05 se aprueba el tema y se designa a la Esp. Ana María Postigo de De Bedía, Directora de Tesis;

Que por Res. H.N° 650/05, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de Tesis;

Que, los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 21 de diciembre de 2006, a horas 10,30;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

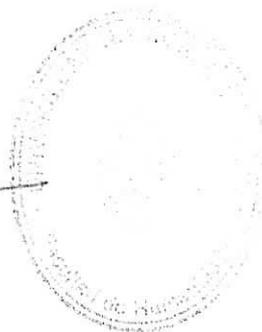
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

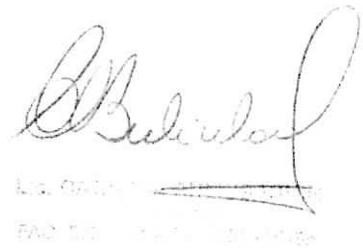
ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designado por Res.H.N° 650/06, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 15 de diciembre de 2006, a horas 10,30 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final de la Tesis: "*CATEGORIAS TEXTUALES DEL CORREO ELECTRONICO*", de la alumna de la Licenciatura en Francés, María Cristina Bernasconi, LU.N° 790.328.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Dpto. de Lenguas Modernas y Departamento Alumnos.

447-06


FAC. DE HUMANIDADES




LU. 790.328
FAC. DE HUMANIDADES